

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del pueblo de Santa Inés Zacatelco

8 December 1844

Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala

Content:

Acta del pueblo de Santa Inés Zacatelco, 8 de diciembre de 1844

En el pueblo de Santa Inés Zacatelco, del partido del distrito de Tlaxcala, a 8 de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa de cabildo de esta cabecera los vecinos de ella y de los cuatro pueblos de su demarcación, Axocomanitlán, Nicotzingo, Axometla y Nicotlauzingo, con sus respectivos agentes de policía, el suscrito juez primero de paz de la misma cabecera, expuso que el objeto de la presente reunión excitada por él, era con el único fin de explicar su voto en favor del plan proclamado en Jalisco 1° de noviembre próximo pasado, por el excelentísimo señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, y a esta determinación lo empujaban sus deberes como buen ciudadano; porque el ataque escandaloso dirigido a las augustas cámaras por el excelentísimo señor presidente interino de la república don Valentín Canalizo, acababa de revelar las siniestras miras del gobierno y sus satélites, de destruir a la representación nacional, a esa ilustre columna de los derechos del pueblo, que con heroica energía ha sabido contener los intentos del gobierno y su relajado ministerio, que en medio del desorden en que han envuelto la cosa pública, pretendían absorberlo todo convirtiendo en patrimonio suyo a la gran nación que esperaba de sus funciones, como hombres de estado, una cooperación benéfica para su bienestar, que relevándole la publicidad de los hechos de la necesidad de probarlos, se limitaba, en conclusión a pedir a los ciudadanos presentes su pronunciamiento a favor del mencionado plan del expresado señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, por ser este honrado jefe el escollo en que la patria ve ya estrellarse la tiranía con que intentaron deprimirla sus enemigos domésticos.

Oída la anterior locución por los pueblos convocados, consideraron conforme al más puro patriotismo, suscribir los artículos siguientes:

1° El pueblo de Santa Inés Zacatelco y los cuatro de su comprensión, se adhieren en un todo al plan salvador proclamado en Jalisco por el benemérito señor general Paredes porque él tiende a hacer respetar la soberanía nacional, y a que la nación mexicana tenga una plena satisfacción de los actos del gobierno establecido por las bases de Tacubaya, conforme a la sexta de las mismas.

2° Se levantará una acta para dar cuenta con ella al señor prefecto del distrito, suplicando a su señoría se sirva tomarlo en consideración.

3° Se mandará imprimir para circularla a todos los pueblos del partido, a fin de caminar unísona formando todos un solo cuerpo, con el objeto de auxiliarse mutuamente en caso necesario.

Bernardo M. Avalos

Siguen las firmas de las autoridades y vecinos de la cabecera y sus pueblos nuevos.

José Trifón Avendaño, secretario.

Zacatelco, diciembre 9 de 1844.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=458>